



## **AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTOR (A) DEL CENTRO**

### **CONSIDERANDO**

Que la Coordinaciones Académicas del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico, según Estudios Previos proyectados, tramita la autorización para contratar los servicios de diez (10) personas con el siguiente objeto igual: “Prestar servicios personales como INSTRUCTOR para la formación profesional integral en los programas de DESPLAZADOS de acuerdo con las necesidades de la coordinación académica del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial [CEDAGRO].”

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta y el aval de las Coordinaciones Académicas del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico del SENA, en los estudios previos proyectados, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección General; es procedente la autorización para llevar a cabo la contratación solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 8025 de 2025.

En consecuencia, la Subdirección del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial,

### **AUTORIZA**

A las Coordinacion del grupo de apoyo administrativo del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico, a iniciar y culminar los tramites de contratación de diez (10) personas con el siguiente objeto igual: “Prestar servicios personales como INSTRUCTOR para la formación profesional integral en los programas de DESPLAZADOS de acuerdo con las necesidades de la coordinación académica del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial [CEDAGRO].”.



Dada en la ciudad de Sabanalarga, a los treinta y uno (31) días del mes de enero de 2025.

Autorización No.

**MARIA NELLY FLOREZ RODRIGUEZ**  
**SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO**  
**Y AGROINDUSTRIAL SENA REGIONAL ATLÁNTICO**

Revisó: Klarena Orozco Regino - Abogada Contratista

Proyectó: Karen Polo Álvarez – Coordinadora de formación Profesional

Aprobó: Felipe Rangel Andrés Pava- Coordinador grupo apoyo Administrativo